UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 406 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUN. 2017

Visto el Memorando N.° 261- 2017-UNSCH-R del Rectorado sobre constitución de la Comisión Organizadora Local del 1.er Congreso Peruano Agua-Andes "Diálogo Ciencia-Política para el Desarrollo Sostenible"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través del Instituto Regional de Investigación en Seguridad Hídrica, Alimentaria y Energética (ir-NEXUS), el Centro de Investigación Agua-Andes y el Centro de Competencias del Agua han concordado organizar y realizar el 1.er Congreso Peruano Agua-Andes "Diálogo Ciencia-Política para el Desarrollo Sostenible", durante los días 19, 20 y 21 de setiembre de 2017 en nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, el referido evento académico tiene como objetivo brindar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias entre los actores claves de la investigación y la toma de decisiones alrededor del diseño de soluciones para el desarrollo sostenible de la región andina; asimismo, representa una importante plataforma impulsada desde la academia, para que científicos, tomadores de decisiones, emprendedores y actores de la sociedad en general puedan compartir sus conocimientos y experiencias sobre los recursos hídricos;

Que, las temáticas programadas en el referido congreso son: seguridad hídrica, infraestructura verde y gestión productiva y sostenible en socio-ecosistemas; asimismo, comprende la realización de conferencias magistrales, trabajos diversos, visitas técnicas, presentación de posters y exposición de equipos para manejo de agua, a cargo de profesionales de reconocida experiencia en el campo de la investigación científica y tecnológica, dirigida a estudiantes y profesionales de las carreras de ciencias naturales, sociales e ingeniería y organizaciones civiles de la localidad;

Que, en consecuencia, a fin de realizar el 1.er Congreso Peruano Agua-Andes "Diálogo Ciencia-Política para el Desarrollo Sostenible", es necesario constituir una comisión organizadora local conformada por los integrantes de ir-NEXUS, miembros de las Unidades de Posgrado relacionados con la temática y docentes de las diferentes facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo formalizarse mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 62.2 del artículo 62 de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, el numeral 3 del artículo 273° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. CONSTITUIR la Comisión Organizadora Local del 1.er Congreso Peruano Agua-Andes "Diálogo Ciencia-Política para el Desarrollo Sostenible", a realizarse

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 406 -2017-UNSCH-R

los días 19, 20 y 21 de setiembre de 2017 en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente : M.Sc. Rubén Alfredo MENESES ROJAS
Coordinador : Ing. Mauro VARGAS CAMARENA
Miembros : Dr. Raúl José PALOMINO MARCATOMA
: Dr. Gilmar PEÑA ROJAS
: Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNÁNDEZ
: Ing. Efraín CHUCHÓN PRADO
: Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ
: Dr. Raúl Ricardo VELIZ FLORES
: Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ
: Mg. Edwin PORTAL QUICAÑA
: Mg. Wilmer MONCADA SOSA
: Mg. Walter Mario SOLANO REYNOSO
: Mg. Cipriano MENDOZA ROJAS
: Mg. Jorge GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
: Mg. Gloria BARBOZA PALOMINO
: Mg. Tarcila ALCARRAZ ALFARO
: Mg. León Fernando PÉREZ CHAUCA
: Mg. Abel Nilo JUSCAMAYTATOMASEVICH
: Mg. Sonia Haydeé PALOMINO FELICES
: Mg. Serapio ROMERO GAVILÁN
: Mg. César CÁRDENAS VILLANUEVA
: Ing. Juan Luis QUISPE CISNEROS
: Ing. Orlando Fidel SULCA CASTILLA
: Ing. Magno JONISLLA ALFARO

Artículo 2°. DESIGNAR a los responsables de las visitas técnicas y exposiciones programadas durante el desarrollo del Congreso, en la forma que sigue:

1. **Trabajo de campo en humedales alto-andinos**
 (Componentes críticos de una cuenca y estudios hidrológicos en bofedales)

 Responsables: Dr. Gilmar PEÑA ROJAS, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas y Mg. Edwin PORTAL QUICAÑA.

2. **Gestión del agua en Huamanga**
 (Plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales)

 Responsables: Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNÁNDEZ, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y Mg. Tarcila ALCARRAZ ALFARO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 406 -2017-UNSCH-R

3. **Visita al sistema hidráulico Cachi**
 (Represa de Cuchoquesera y experiencias de siembra y cosecha de agua)

 Responsables: Dr. Raúl José PALOMINO MARCATOMA, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias e Ing. Orlando Fidel SULCA CASTILLA.

4. **Visita al Centro de Producción Allpachaka**
 (Ganadería y manejo de pastizales en zonas altoandinas)

 Responsables: Ing. Magno JONISLLA ALFARO, Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la UNSCH e Ing. Efraín CHUCHÓN PRADO.

5. **Exposición de equipos para manejo de agua**

 Responsables: Mg. Cipriano MENDOZA ROJAS del Taller Electromecánico "Holger K. Hansen" de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia e Ing. Juan Luis QUISPE CISNEROS.

Artículo 3°. PRECISAR que los integrantes de la Comisión Organizadora Local y los responsables de las visitas técnicas deben coordinar sus acciones con los representantes del Centro de Investigación Agua – Andes y el Centro de Competencias del Agua (CCA).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

MG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Sistemas Rectorado
Vicerrectorados (2)
ir-NEXUS
Facultades (9)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios)
Integrantes de Comisión (24)
Responsables de Visitas (10)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 406 -2017-UNSCH-R

-04-

Centro de Investigación Agua-Andes
Centro de Competencias del Agua
Organo de Control Institucional
Oficina General de e Informática (Portal de Transparencia)
Archivo CAZP.